

El Salto, Jalisco; a 01 de octubre del 2021.
AES-SG-AA- 060/2021

LIC. RICARDO ZAID SANTILLÁN CORTES.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO.

P R E S E N T E:

Se remite acuerdo del Ayuntamiento de El Salto mediante el cual se autoriza la emisión de la PRIMER CONVOCATORIA con el objeto de cubrir 05 cinco plazas que quedan vacantes.

Antecedentes

1. Con fecha 29 de septiembre del año 2021, se recibió en las oficinas de la Secretaría General, diverso escrito emitido por el C. Héctor Acosta Negrete en su calidad de Síndico Municipal, mediante el cual solicita se programe en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de Ayuntamiento diversos puntos, entre los cuales se encuentra la autorización de la emisión de la PRIMER CONVOCATORIA con el objeto de cubrir 05 cinco plazas que quedan vacantes.
2. Con fecha 29 de septiembre del presente año se agenda en el apartado V Dictámenes a Discusión, asignándole el punto número 8 a la autorización de la emisión de la PRIMER CONVOCATORIA con el objeto de cubrir 05 cinco plazas que quedan vacantes.

Analizado y estudiado el contenido del presente dictamen y tomando en consideración los siguientes puntos de

DERECHO

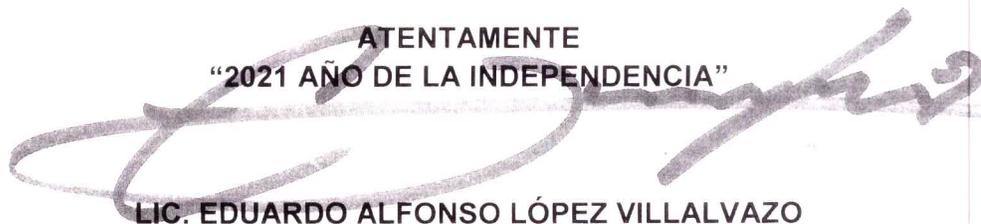
- 1.- El artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- Los artículos 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 41° fracción III, 55°, 56° y 57° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- 3.- Artículo 53°, 58°, 69°, 76° y 80° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno en Sesión Ordinaria de fecha 01 de octubre del 2021 y el suscrito Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación económica, se declara **aprobado por mayoría calificada** los siguientes puntos de:

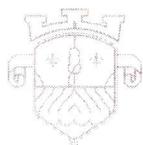
ACUERDO

ÚNICO. - Se autorice la emisión de la PRIMER CONVOCATORIA con el objeto de cubrir 05 cinco plazas que quedan vacantes, se adjunta la CONVOCATORIA respectiva.

ATENTAMENTE
"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



LIC. EDUARDO ALFONSO LÓPEZ VILLALVAZO
SECRETARIO GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

Reciba Oficio
03:28pm
01/10/21
Monica Flores

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx